

El proyecto evangelizador lascasiano en el *De unico vocationis modo*

Guillermo Ignacio Vitali
UBA, FFyL, ILH / Conicet

“Para todas las cosas ay razón, y todo lo que quisiéredes
debaxo del cielo tiene su tiempo determinado”
(Eclesiastés 3:1, versión de Casiodoro de Reina, 1569)

La historia del tratado de fray Bartolomé de las Casas *De unico vocationis modo* (1975) es incierta y está sometida a las conjeturas de los críticos. Como es habitual en los textos coloniales, la fecha de escritura y la de publicación distan en varios años, aunque no sea tanta la distancia que separa el momento de la redacción de la puesta en circulación del escrito por otros medios. A su vez, el proyecto evangelizador lascasiano que se describe en el *De unico* trasciende este texto para resonar en otros escritos como, por ejemplo, sus *Tratados* publicados en 1552, en Sevilla. Esto permite pensar en la existencia una teoría evangelizadora que, ampliamente desarrollada en el *De unico*, se manifestaba también oralmente desde el púlpito (por lo cual Las Casas recibiera diversas sanciones) y legalmente mediante las denuncias de las transgresiones cometidas por los españoles al mantener indios esclavos o el apoyo de nuevos códigos de leyes para las Indias acordes a su proyecto (como las “Leyes Nuevas” de 1542). La primera noticia que se tiene del *De unico* se encuentra como referencia intertextual en la *Historia general de las Indias Occidentales* de fray Antonio de Remesal, publicada en 1619. Allí se hace mención del posible título del libro, que persiste hasta hoy, y de la diversa cantidad de traslados, cuatro al menos, realizados “de una misma letra”, que circulaban en América y España. Ahora bien, la composición del texto entra en el debate de los críticos. Lewis Hanke (1975), por un lado, sitúa la fecha de escritura entre 1536 y 1537, dada la referencia del fraile a la bula *Sublimis Deus* del papa Paulo III, probablemente recibida en Guatemala a fines de 1537 (promulgada en junio de ese mismo año). Por el otro, André Saint-Lu (1968) ubica la composición antes de 1534, es decir, previa al episodio de la conversión de Enriquillo por considerar este evento como el resultado de su nueva manera de concebir la evangelización de los indios. Sin embargo, aunque la fecha sea imprecisable, lo que del texto ha llegado a nosotros -apenas tres capítulos de siete, y el primero de ellos fragmentado- nos ofrece

ciertas pautas para identificar las circunstancias que acompañaron su escritura.

En primer lugar, Las Casas debió tener acceso a un gran acervo bibliográfico de fuentes eruditas, tanto clásicas (las obras de Aristóteles y sus comentaristas, fundamentalmente, así como piezas retóricas latinas) como cristianas (los textos de los principales teólogos, como Santo Tomás de Aquino, y padres de la Iglesia, como san Agustín; las Sagradas Escrituras y, por añadidura, un conjunto de obras periféricas concernientes a la historia del pueblo judío). También se hace referencia en el tratado, mediante citas y alusiones, a documentos legales tales como las bulas papales o las sanciones legislativas contemporáneas. En segundo lugar, existe una preponderancia de la dimensión argumentativa del texto, esto es, de la demostración mediante pruebas lógicas y la apelación a la *auctoritas* para persuadir a cualquier posible interlocutor -indeterminable por lo fragmentario del texto- acerca de la existencia de un único modo para evangelizar en la fe cristiana a todos los pueblos del orbe. Esto nos permite pensar en la inscripción de las líneas teóricas fundamentales de este escrito en el debate teológico-político coyuntural que involucraba a la Corona, la Iglesia y los súbditos de la Colonia durante la primera mitad del siglo XVI y que buscaba responder a la pregunta acerca de cómo transmitirle la fe cristiana a un “otro” que debía integrarse al Imperio para ser la fuerza de trabajo que movilizara la extracción de alimentos y metales para sustentar la economía de la Metrópolis. Este problema, en su extensión secular, comprendía el más complejo de cómo gobernar al “otro”, y la tensión entre poder espiritual y poder terrenal comenzaba a producir fracturas internas cuando el gobierno implicaba el adoctrinamiento religioso, y la evangelización dependía de la infraestructura política peninsular. Los derechos adquiridos por la Corona española sobre los territorios americanos tenían, como contracara, la responsabilidad de transmitir una fe que, por su larga tradición y la amplitud de preceptos morales vinculados, podía dar argumentos tanto a favor de un plan de conquista violento como de una expansión de la *pax christiana*. En este marco de debate, el *De unico* supone un antecedente del proyecto evangelizador lascasiano que verá la luz con el “experimento de la Vera Paz” (1537-38), luego de la aleccionadora experiencia del “desastre de Cumaná” (1521-22).

Lo que resta preguntarnos es de qué manera Las Casas construye su argumentación a favor del modo que propone para llevar adelante la evangelización en América. Consideramos que uno de los elementos fundamentales es su formulación del “tiempo” como dimensión ficcional dentro del tratado y su capacidad de resemantizar el discurso profético tradicional para hacer del determinismo bíblico una instancia legitimadora de su proyecto. Este trabajo busca responder a la pregunta acerca de cuál es la novedad que el proyecto evangelizador lascasiano, descrito en este tratado, propone en relación a la temporalidad. En particular, nos centraremos en la dimensión de futuro de este escrito, lugar en el cual el texto provocaría un desplazamiento semántico con respecto a la tradición

del discurso bíblico-profético. Aquí sostenemos que es en el contacto con los grupos socio-culturales heterogéneos de América que se produce este desplazamiento dado que la profecía ya no se correspondería con el determinismo bíblico según el cual los hechos tienen una única manera de manifestarse, sino que, en el contexto de la conquista, se abre el camino hacia un dilema que invita a pensar otra posibilidad: un futuro no apocalíptico que permita la realización de la Iglesia Universal en el “Nuevo Mundo”. La disyunción, propia de un ambiente de debate intelectual, permite razonar que, de seguirse el único modo verdadero podría lograrse la evangelización de los indios y se evitaría “la destrucción de las Indias”, fin inevitable del otro, deslegitimado e insostenible, anti-modo de transmitir la fe cristiana.

La primera dimensión temporal que se manifiesta en el *De unico* es la universal por, al menos, dos razones: las características propias del género del tratado, que busca dar respuestas universales a cuestiones generalizables, y la variante escolástica en la que se inscribe, que tenía como premisas la existencia de Dios y la adecuación de todos los sucesos en la tierra a su plan divino. El fragmento del capítulo quinto que ha llegado hasta nosotros comienza con una admonición providencialista que construye esta dimensión temporal: “La Providencia divina estableció, para todo el mundo y *para todos los tiempos*, un solo, mismo y único modo de enseñarles a los hombres la verdadera religión, a saber: la persuasión del entendimiento por medio de razones y la invitación y suave moción de la voluntad” (65, cursivas mías). Los adjetivos con los que Las Casas determina este único modo se reiteran a lo largo de todo el tratado: “suave” y “blando” tienen preeminencia, pero también lo modifican palabras como “dulce”, “apacible” y “halagador”, entre otras. El Diccionario de Autoridades (VI, 1739) da como definición de “suave”: “Blando, dulce, delicado, y apacible à los sentidos”, todos términos que configuran el campo semántico también utilizado por Las Casas y que crean una atmósfera de evangelización pacífica en contraposición a la conquista violenta ejercida por los españoles. A su vez, lo “blando” será “lo que se dexa tratar de las manos sin resistencia” (*DAut* I, 1726), lo cual se corresponde también, a la manera de una hipálage, con la naturaleza de ese “otro” que se quiere evangelizar y que otros religiosos, como Vasco de Quiroga, predicaban respecto al indio: el único modo será blando porque el sujeto evangelizable no se resiste de manera natural al adoctrinamiento, sino que lo acepta. Como afirma Roland Barthes (1982) los adjetivos son “las puertas del lenguaje por donde lo ideológico y lo imaginario penetran en grandes oleadas” (12), por ello es necesario analizar las derivaciones que esta manera de determinar el único modo tienen al interior del texto para comprender sus efectos de lectura y su alcance argumentativo. Una de estas derivaciones se desarrolla en relación con la dimensión temporal necesaria para llevar adelante el proyecto lascasiano.

El “tiempo” aparece como un problema real para el proceso evangelizador ya que confronta

nuevamente a religiosos y laicos: mientras los conquistadores apresuraban las invasiones para apropiarse de los territorios indígenas, algunos evangelizadores pensaban que era necesario dilatar las acciones violentas para que la instrucción cristiana fuera verdaderamente eficaz. Por ello, el tratado *De unico* insiste en la necesidad de contar con un “tiempo” extenso para llevar adelante la labor religiosa: “Es necesario, además, que tengan *tiempo, no breve*, en que la razón pueda raciocinar libre y suficientemente” (85, cursivas mías); “es indispensable tener *el tiempo suficiente* para oír, pensar, discurrir y deliberar acerca de las cosas que se nos proponen” (89, cursivas mías); el único modo deberá ser “apacible, blando, benévolo y agradable, *con mucha detención o con mucho espacio de tiempo*” (94, cursivas mías); “para efectuar los referidos actos que dan origen a la costumbre y al hábito, son necesarios *el espacio de tiempo, la quietud y la tranquilidad*” (130, cursivas mías); y así sucesivamente. De esta manera, vemos cómo Las Casas introduce, en la universalidad del modo, un tiempo “presente” que puede interpretarse como una petición a su potencial interlocutor para que interceda a favor de la fundación de comunidades religiosas tales como la de la Vera Paz, espacio donde la evangelización se desarrollaría de la manera por él descrita. Inclusive, aunque no se trate estrictamente de los folios del *De unico*, estas ideas sobre la manera de convertir a los infieles llegaron a la Santa Sede a partir del envío de la *Petición a su Santidad Pío V*, años después de la redacción del tratado (Hanke, 1975), donde se reiteran algunos tópicos fundamentales; así como también llegaron a la corte del Rey a través de los *Tratados* mencionados al principio.

Por otro lado, estas características del “tiempo” se vinculan con otro aspecto indisociable del único modo: el paternalismo que deben profesar los religiosos en el momento de transmitir la fe cristiana: “Este modo de exhortación paternal es [...] un modo quieto, blando, tranquilo y dulce; suplicante, lento y no repentino ni turbulento; razonable y atrayente” (140). Este paternalismo tiene, a su vez, la peculiaridad de ejemplificarse en el tratado mediante escenas proféticas donde un patriarca les transmite a sus hijos la verdad revelada entendida como premonición -y admonición moral- de los acontecimientos futuros. Ahora bien, es a raíz de la interpretación de estos fragmentos intertextuales, citados de manera literal en el cuerpo del tratado, que se introducen en el texto dos intervenciones de la voz enunciativa, es decir, del “yo” lascasiano tratadista que emite una valoración subjetiva de los acontecimientos.

Como hemos mencionado, es el propio Las Casas quien compendia en el *De unico* las fuentes que utiliza para determinar los alcances y límites del discurso profético. Del apartado undécimo al decimocuarto del quinto capítulo, se enumeran y citan textualmente diversos episodios de las Sagradas Escrituras que narran una profecía cuya exégesis consensuada es, en general, el advenimiento de Cristo. Estos episodios se intercalan a razón del paternalismo que encierra la

suavidad y bondad necesarias para la evangelización de los indios y ayudan, al mismo tiempo, a construir la dimensión de futuro del tratado ya que fundamentan no sólo la existencia del único modo sino también su proyección hacia un tiempo en el cual, tal como en las profecías, se cumple la palabra divina en la tierra.

El apartado undécimo comienza con una tripartición de la historia para ordenar los hechos a narrar: “hay que adoptar y practicar el mismo modo que en la enseñanza y conservación del culto y religión del verdadero Dios observaron y practicaron los antiguos santos padres, así como los que en los tiempos subsiguientes les sucedieron en la Iglesia de Dios, en sus tres estados” (137 y 138). Estos tres estados serían “la fe de los hombres que vivieron antes de la Ley, durante la Ley, y actualmente en la Ley de gracia”. La unidad de la fe y su modo de transmitirla se avalan, a su vez, con la introducción de una ficción fundacional, mítica, en el tiempo antes del tiempo: “Es de creerse que el primer hombre, Adán, usó de este modo paternal en la instrucción de sus hijos y demás descendientes, durante el tiempo de su vida” (142). Esta primera intromisión de la voz enunciadora crea una hipótesis incontrastable que es el punto de partida de las demás escenas proféticas y paternalistas. De esta hipótesis se deduce que tanto Adán como Noé, Isaac y Jacob usaron el mismo modo de enseñar la fe, lo cual se explicita en el fragmento bíblico que refiere las palabras de este último: “Juntaos todos aquí, a fin de que os anuncie las cosas que han de sucederos en los días venideros. [...] Y los consoló y habló con expresiones blandas y amorosas” (143). A partir del ejemplo de Simeón la transmisión del conocimiento futuro implica una admonición moral: “Guardaos, hijos míos, de todo celo y de toda envidia; obrad con sencillez de ánimo y con buen corazón [...]. Entonces la tierra toda se verá libre de tribulaciones, y todos cuantos están bajo el cielo se verán libres de la guerra” (144). Luego, tras el episodio del patriarca Leví, aparece la segunda intromisión de la voz enunciadora, una voz contaminada por la experiencia con la otredad americana y, por lo tanto, una voz nueva, diferente. En esta digresión, signada por el tópico de “lo maravilloso”, se señala meta-discursivamente el peligro que encierra no oír las premoniciones sobre el futuro:

“Cosa extraña es y digna de admiración a la vez que de consuelo para la inteligencia y la fe de los cristianos, que la maliciosa ceguedad de aquel pueblo [el judío] haya llegado al extremo de no comprender unas profecías tan evidentes como éstas, y otras muchísimas, cegándolos su malicia, como también estaba profetizado” (147).

Cosa más extraña es señalar que es extraño aquello que estaba ya profetizado en las Sagradas Escrituras. Sin embargo, la redundancia del señalamiento permite pensar en el desplazamiento

semántico que propone el tratado respecto de lo que significa interpretar una profecía.

A los fines de argumentar a favor de su proyecto evangelizador, Las Casas recurre en diversos escritos a la imagen apocalíptica de la condenación y “destrucción” total de las Indias. No obstante lo cual, el determinismo bíblico -según el cual cada evento real sucede de acuerdo a un plan divino- cierra la posibilidad de otro camino para revertir dicho proceso destructivo. Entonces, en una interpretación subjetiva de estos episodios del Antiguo Testamento presentes en el *De unico*, surge la voz del “yo” lascasiano para resaltar la inconsistencia lógica de un pueblo que, conociendo el futuro, no torció el rumbo de sus acciones para evitar la caída en el pecado. La comprensión de una profecía, según esta nueva perspectiva, ya no sería la interpretación misteriosa de la palabra oscura de Dios que anuncia sucesos enigmáticos, sino que sería la advertencia de un mal venidero para conducir a la rectificación moral de la conducta, acción que estaba reservada de manera directa, o indirecta mediante la Iglesia, a la Corona. Frente a la existencia de un único modo para evangelizar, América en manos de los conquistadores resultaba un contra-ejemplo que, a pesar de ello, estaba predestinada por la Providencia divina a cambiar, eso sí, siempre y cuando se la pasara a manos de los religiosos.

Bibliografía citada

Barthes, Roland (1982). *El placer del texto. Lección inaugural*. Buenos Aires: Siglo XXI

Hanke, Lewis (1975). “Introducción”. En fray Bartolomé de las Casas, *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*. México: FCE

Las Casas, fray Bartolomé de (1975). *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*. México: FCE

Saint-Lu, André (1968). *La Vera Paz. Esprit évangélique et colonisation*, París: Centre de Recherches Hispaniques